

Y como fueren requerido en orden  
a el Contenido de dicho Recurso, y que duran-  
te ellos, oyesen, y admitiesen a mi parte  
las Justificaciones, que se hiziere, haciendo  
selediesen los testimonios que pidiera, y  
aviendosele para ello despachado el Conrejo  
pondiente Real Despacho, y requerido con  
el, en el dia Catuzo de Agosto, Titado, a el  
Conrejo Justicia y Resimientto de Arca  
Villa, se le admitio Justificacion, sobre  
los fundamentos, que espuso en el dho  
su Recurso para suprimen<sup>do</sup> y enaten<sup>do</sup>.  
a aver mi parte Justificado la variedad  
de accidentes, que padere semejros a  
a esta parte como son Zatica, Asma,  
flatos, y quebracia, q. el mas ligero de los quatro